



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00428 00
Proceso	Efectividad de la garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Fresia Gutiérrez y otro
Decisión	Requiere demandante

Previo a expedir el despacho comisorio de la causa, se requiere al demandante para que aporte a esta agencia judicial, comprobante de inscripción del embargo de los bienes objeto de la medida cautelar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb2fb444da143867eed214b35b7a76662974782a9725df9f879fdb0623e6d23e**

Documento generado en 09/05/2022 01:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>